



**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN**

CARRERA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

TEMA:

**IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE
CONSTRUCTIVISTA DE Y PARA LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN
GENERAL BÁSICA**

TRABAJO DE GRADUACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.

AUTORAS:

JANNETH ADRIANA CALLE HARO
LOURDES ALEXANDRA OCHOA ROBLES

DIRECTORA:

MAGÍSTER: MÓNICA DEL ROCIO CORDERO JARAMILLO

**CUENCA – ECUADOR
2015**



RESUMEN

Este trabajo monográfico titulado "Importancia de la evaluación desde un enfoque constructivista de y para los aprendizajes en la Educación General Básica" pretende mostrar la relevancia de la evaluación constructivista en el proceso educativo para lograr el desarrollo de aprendizajes significativos de los estudiantes y alcanzar una educación de calidad.

Esta investigación monográfica es una recopilación bibliográfica que analiza la evaluación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, los lineamientos propuestos para la evaluación en el sistema educativo ecuatoriano, y describe algunos instrumentos de evaluación desde el enfoque constructivista propuesto.

Para este proceso de recopilación de información se estudiaron algunos libros, artículos de revistas y sitios web, que han permitido responder a los objetivos planteados y a las preguntas de investigación.

PALABRAS CLAVE:

Evaluación tradicional, evaluación constructivista, evaluación de los aprendizajes, educación, enseñanza aprendizaje, instrumentos de evaluación, Sistema Educativo Ecuatoriano, estudiante, docente.



ABSTRACT

This monographic work called "Importance of the evaluation from a constructivist approach of and for the learnings in general basic education" it tries to show the relevancy of the evaluation in the educational process to achieve the development of significant learnings of the students and to reach a good quality in education.

This work is a bibliographical compilation which analyze about the evaluation of teaching learning process, proposed guidelines to evaluate the Educational Ecuadorian System, and describe some evaluation instruments from a constructivist approach.

In order to do this collection data process some books, articles, and web sites have been studied which have allowed answering the stated objectives and the questions of this investigation.

KEYWORDS:

Traditional evaluation, constructivist evaluation, evaluation of learnings, education, learning, instruments of evaluation, Educational Ecuadorian System, student, teacher.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I	
LA EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	15
1.1 EVALUACIÓN EDUCATIVA	16
1.2 ENFOQUES DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	18
1.2.1 Enfoque Tradicional	19
1.2.2 Enfoque Constructivista	22
1.3 EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	27
CAPÍTULO II	
LINEAMIENTOS PROPUESTOS PARA LA EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN EL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO	30
2.1 EVALUACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA REFORMA CURRICULAR (AFRC) 2010	31
2.1.1 ¿Se presenta una evaluación constructivista en las AFRC?	35
2.2 EVALUACIÓN DENTRO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURA 2011	39
2.2.1 Tipos de Evaluación Educativa planteados por el Ministerio de Educación	44
2.2.2 Modalidad de Calificación	46
2.2.3 ¿Se presenta una Evaluación Constructivista en la LOEI?	48



CAPÍTULO III

EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA	52
3.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES DESDE UN ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA	53
3.1.1 El Registro Anecdótico	55
3.1.2 Lista de Cotejo	60
3.1.3 Portafolio	63
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	71
BIBLIOGRAFÍA	75



CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, *Janneth Adriana Calle Haro*, autora de la tesis "IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA DE Y PARA LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Licenciada en Educación General Básica. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora

Cuenca, julio de 2015

Janneth Adriana Calle Haro

C.I: 0105531586

Janneth Adriana Calle Haro
Lourdes Alexandra Ochoa Robles

2



CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, *Janneth Adriana Calle Haro*, autora de la tesis "IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA DE Y PARA LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, julio de 2015

Janneth Adriana Calle Haro

C.I: 0105531586

Janneth Adriana Calle Haro
Lourdes Alexandra Ochoa Robles

3



CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, *Lourdes Alexandra Ochoa Robles*, autora de la tesis "IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA DE Y PARA LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Licenciada en Educación General Básica. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora

Cuenca, julio de 2015

Lourdes Alexandra Ochoa Robles

C.I: 0105571624

Janneth Adriana Calle Haro
Lourdes Alexandra Ochoa Robles

4



CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, *Lourdes Alexandra Ochoa Robles*, autora de la tesis "IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA DE Y PARA LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, julio de 2015

Lourdes Alexandra Ochoa Robles

C.I: 0105571624

Janneth Adriana Calle Haro
Lourdes Alexandra Ochoa Robles

5



AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por habernos brindado la vida y la fortaleza para vencer todos los obstáculos; por protegernos y estar con nosotras en cada paso que damos.

A nuestras familias y amigos por brindarnos su apoyo, aprecio y paciencia durante toda nuestra carrera.

A nuestros profesores y profesoras de Educación General Básica, quienes con su sabiduría y paciencia nos han transmitido grandes saberes y experiencias que serán un pilar fundamental para desarrollarnos en nuestra vida profesional.

A nuestra tutora, Magíster Mónica Cordero, por toda su ayuda, trabajo, dedicación y amistad; gracias a su guía y consejos hemos logrado el desarrollo satisfactorio de esta monografía.

Adriana y Lourdes



DEDICATORIA

Con mucho cariño el presente trabajo está dedicado primero a Dios por brindarme sabiduría para la realización de esta monografía.

A mis padres Arturo y Carmita, por enseñarme que para alcanzar mis objetivos tenía que luchar y por darme todo su amor y apoyo a lo largo de mi vida.

A mi hermana Ivonne, por estar junto a mí en todo momento.

A Byron, por sus palabras de aliento y su apoyo incondicional.

Adriana Calle



DEDICATORIA

Esta monografía está dedicada a mi Dios por llenarme de bendiciones y permitirme cumplir una meta más en mi vida.

A mis padres Humberto y Celia, por su apoyo, consejos, amor y formación con valores, carácter y perseverancia para conseguir mis objetivos.

A mis hermanos, que han sido mi apoyo incondicional para seguir adelante, reciban mi amor por siempre.

A mis queridos amigos por su motivación y aprecio, por estar ahí en todo momento, los llevo en mi corazón.

A toda mi familia que me ha brindado su apoyo permanente para poder concluir mis estudios.

Lourdes Ochoa



INTRODUCCIÓN

En el mundo y por consiguiente en el Ecuador la educación y a su vez la evaluación han sufrido varios cambios. Con el pasar de los años ha surgido la necesidad de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje; por esta razón, el presente trabajo monográfico es un estudio y análisis del valor y la importancia de la evaluación desde un enfoque constructivista de y para los aprendizajes en Educación General Básica.

Para realizar esta investigación monográfica se han planteado previamente las siguientes preguntas:

- ¿Qué es evaluación de aprendizajes desde un enfoque constructivista?
- ¿Cuáles son los lineamientos de la evaluación desde el Ministerio de Educación?
- ¿Cuáles son las bases teóricas y metodológicas de la evaluación constructivista?

Que permiten interrogarse sobre el papel que cumple la evaluación en el desarrollo de destrezas, habilidades y capacidades de los estudiantes, recopilando y reflexionando sobre la información obtenida con el fin de cumplir los objetivos propuestos.

El capítulo I trata sobre la evaluación dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, se propone la aplicación de la evaluación constructivista en las aulas de clase, identificando sus características y fundamentos, se analiza la evaluación educativa vista desde dos enfoques: el tradicional y el constructivista.



El capítulo II analiza los lineamientos propuestos para la evaluación de aprendizajes en el Sistema Educativo Ecuatoriano, dentro del que se describirán los aspectos que influyeron para llevar a cabo la Actualización y Fortalecimiento de la Reforma Curricular 2010 y como se visualiza a la evaluación en la misma. Se tratará también sobre la evaluación dentro del reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) 2011-2012 y las modalidades de evaluación llevadas a cabo actualmente en las instituciones educativas.

En el capítulo III se describirán algunos instrumentos de evaluación desde un enfoque constructivista, detallando sus características, pasos para elaborarlos y algunos ejemplos que permiten su aplicación de manera adecuada.

Luego de haber realizado la investigación bibliográfica se ha llegado a la conclusión de que la evaluación, desde un enfoque constructivista, permite mejorar el proceso educativo, ya que los estudiantes son protagonistas al desarrollar sus capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos. Además se considera que el Sistema Educativo Ecuatoriano se basa en un enfoque constructivista, lo que se observa en varios artículos establecidos en la LOEI y en la AFRC que serán abordados en el presente trabajo monográfico.



CAPÍTULO I

LA EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



1.1 EVALUACIÓN EDUCATIVA

Es importante definir el concepto de evaluación, como indica el diccionario Océano Uno, evaluar es: “estimar, apreciar, calcular el valor de una cosa” (GRUPO EDITORIAL OCEANO, 1992); en términos generales, evaluar implica asignarle un valor a un objeto o situación.

“La evaluación es prácticamente tan antigua como la vida misma. En todo momento y circunstancia ha existido algún tipo de evaluación [...]” (Estévez Solano, 18). Desde hace mucho tiempo atrás, los seres humanos han tenido la necesidad de mejorar en los aspectos artísticos, sociales, económicos, políticos, educativos, etc.; por esta razón, nace lo que hoy se conoce como evaluación. Al estar las cosas en constante cambio y redirigidas hacia una transformación positiva, es necesario medir este progreso para tomar decisiones ante situaciones presentes y futuras. Es así que los escultores, escritores, pintores se encargaban de medir la producción y calidad de sus obras. En definitiva, se puede decir que la evaluación ha estado presente en toda la vida del ser humano.

En la educación, como indica Hugo Cerdá (2011), la evaluación consiste en deliberar o emitir juicios sobre la información recogida de las situaciones que se pretende evaluar, midiendo los resultados obtenidos. Toda evaluación debe permitir obtener resultados mediante los cuales se llevarán a cabo reflexiones con el fin de tomar decisiones que permitan mejorar el proceso educativo.

Con el pasar del tiempo se ha ido modificando la concepción de evaluación y se comienza a diferenciar dos términos: evaluar y medir. De igual manera se reconoce que no se pueden utilizar estos términos como si fuesen sinónimos, es decir que no significan lo mismo, pues, “la medición solo describe, tomando como base una unidad dada y frecuentemente limitándose a un solo rasgo, mientras que la evaluación valora todo el proceso, todos los elementos y toda



la persona, con el fin de llegar a unas conclusiones y tomar decisiones para mejorar ese proceso [...]” (Estévez Solano, 17).

Como indica Joan Mateo (2006), comúnmente se conceptualiza a la evaluación como un “proceso de recogida de información” cuyo objetivo es el de valorar los resultados obtenidos por el estudiante; esta concepción en la actualidad se ha ido modificando, creando otra mirada sobre la evaluación.

Tradicionalmente en el ámbito educativo “la evaluación no se apartó de algunas funciones específicas destinadas al examen y comprobación del rendimiento académico” (Cerdá Gutierrez, 15), limitándose a la asignación de notas. Con el pasar del tiempo se dio un cambio en la evaluación viéndola como parte integral del proceso educativo, por lo que se empezó a evaluar prácticamente todo “[...] aprendizajes, enseñanza, acción docente, contexto físico y educativo, programas, currículo, aspectos institucionales entre otros aspectos” (Díaz Barriga & Hernández, 306), valorando por medio de la evaluación toda acción que realizan los estudiantes durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

“En la actualidad se empieza a recuperar el sentido real y genuino de la evaluación identificándola como una valoración, una apreciación, un análisis. ¿Qué se analiza o valora? Lo que acontece en y fuera del aula, en una asignatura, un trabajo, una prueba [...]” (Estévez Solano, 15). Es decir, hoy en día se considera a la evaluación educativa una parte importante del proceso de enseñanza aprendizaje, es una herramienta que permite analizar, valorar y reflexionar sobre lo que el estudiante realiza dentro y fuera del aula, reconociendo mediante pruebas, lecciones, experimentos, etc., cuánto ha aprendido.

El docente en el proceso evaluativo realiza una misión importante, ya que es el encargado de guiarlo, con el fin de que los estudiantes desarrollen sus destrezas y cumplan los objetivos propuestos. “Evaluar el proceso de



enseñanza-aprendizaje significa valorar (colectiva e individualmente, total y parcialmente) los resultados obtenidos de la actividad que conjunta a profesores y alumnos en cuanto al logro de los objetivos de la educación” (citado en Córdova Islas, 3).

En conclusión, se podría decir que la evaluación educativa es toda acción que se realiza dentro y fuera del aula de clases, a la que se le asigna un valor cualitativo o cuantitativo, con el propósito de identificar las debilidades del proceso educativo, para tomar decisiones que permitan mejorar la calidad educativa.

1.2 ENFOQUES DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

La sociedad ha mostrado innumerables cambios y transformaciones en todos los aspectos. La educación, al ser parte de esta sociedad cambiante, también se encuentra expuesta a esta modificación. Al cambiar la educación también se han transformado los enfoques de evaluación.

“Desde sus comienzos, la evaluación aparece influida por su procedencia del campo empresarial. Por eso, al igual que los empresarios miden cuantitativamente los resultados de su producción, en el campo educativo se pretendió medir el progreso del alumno cuantificando lo aprendido” (Casanova, 67). Es decir, al igual que en las empresas se mide la producción, en las instituciones educativas se evalúa para medir los aprendizajes memorizados por los estudiantes.

Tyler y Smith (2003) plantean que en el año 1942 surge ya “la necesidad de una evaluación científica que sirva para perfeccionar la calidad de la educación” (citado en T. Escudero Escorza, www.uv.es). Dando lugar a otra mirada o visión de lo que es evaluar, para así mejorar la calidad de la educación.



Para conocer y comprender los cambios que se han dado en relación con los enfoques pedagógicos de evaluación, se realiza la siguiente exposición:

1.2.1 Enfoque Tradicional

El enfoque pedagógico tradicional de la educación es una concepción de enseñanza – aprendizaje, en el que prima la palabra y la acción del docente para que ocurra el aprendizaje, él posee los contenidos e información que los estudiantes por obligación deben saber; es decir, este enfoque está basado en el memorismo y la repetición de los contenidos incuestionables, expuestos por el profesor, para que el estudiante aprenda.

Para este enfoque tradicional —transmitir los conocimientos de una mente a otra— es lo que predomina para que se logre los aprendizajes, mientras más capacidad de retener información tenga, más aprenderá; en suma, el docente transmite sus conocimientos al estudiante y él a su vez los memoriza al pie de la letra para aprender. Asimismo los discentes dentro de una clase tradicionalista son: sumisos, obedientes, disciplinados y receptores pasivos de la información descrita por el maestro, con el fin de poder aprobar el año.

Una característica que sobresale en este enfoque es la disciplina, la cual implica que los estudiantes deben acatar las normas establecidas por el docente siendo receptores pasivos y sumisos; este método es empleado por los maestros con el propósito de lograr resultados efectivos pues al mantener a los estudiantes callados y sentados se conseguirá mayor concentración y a su vez lograrán que aprendan.

Para este enfoque tradicional aprender significa una transmisión de conocimientos necesarios desde el docente que es el poseedor de éstos al alumno quien a su vez los memoriza, y de esa manera va adquiriendo los aprendizajes. A través de lecciones, tareas, trabajos en clase, el estudiante demuestra cuánto ha aprendido, porque importa solamente la memoria para



valorar si sabe o no; en conclusión, mientras más capacidad de retener información tenga el alumno más aprenderá.

“El modelo de evaluación tradicional pone en relevancia la medición de lo aprendido para calificar a los estudiantes. Es decir, que su función central es la calificación del estudiante: se le asigna una nota y, de esta forma, se acreditan sus supuestos saberes que tiene o no tiene” (Falieres & Antolin, 165); por lo tanto, mediante este enfoque lo que se quiere lograr es que los estudiantes acumulen la mayor cantidad de información, la que será plasmada en las evaluaciones, para obtener una nota favorable o no, de acuerdo a los conocimientos que posea.

El enfoque pedagógico tradicional en su momento, se convirtió en una forma eficaz para preparar, evaluar y permitir a los estudiantes resolver problemas que se pudieran presentar. Además este enfoque fue creado para posibilitar la “satisfacción de las industrias en materia de recursos humanos” (Avendaño & Abad, 338), es decir que con la utilización de este enfoque dentro de las aulas de clase se formaban y se continúan formando seres humanos pasivos, memorísticos, mecánicos, que no miran más allá de lo que el profesor dice, y en consecuencia se desarrollan como seres sumisos y manejables, por lo que son ideales para la producción, lo que beneficia a las grandes industrias porque pueden explotar a sus trabajadores.

Asimismo, “desde la antigüedad se han venido creando y usando procedimientos instructivos en los que los profesores utilizaban referentes implícitos, sin una teoría explícita de evaluación, para valorar y, sobre todo, diferenciar y seleccionar a estudiantes” Escudero Escorza (2003). Estos procedimientos de evaluación basados en un enfoque tradicional, tienen como objetivo medir los aprendizajes de los estudiantes, y categorizarlos de forma cuantitativa.



Dentro de este enfoque tradicional, la evaluación es vista como una forma para averiguar si los alumnos han almacenado en su memoria la cantidad necesaria de conocimientos mediante preguntas de opción múltiple, completar, unir, escribir conceptos, etc., para obtener el puntaje que les permita aprobar el año, se podría afirmar que el fin de la evaluación tradicional es el de proporcionar la obtención de notas, las que serán sumadas con el objetivo de reconocer a los estudiantes que han alcanzado la calificación obligatoria para pasar al siguiente año de básica.

La evaluación tradicional está vinculada con la asignación de una nota la cual lleva a catalogar a los estudiantes, convirtiéndose en una especie de escalera, en donde unos estudiantes están en la cima con los mejores puntajes, mientras que otros estudiantes permanecían con notas mediocres.

“La evaluación tradicional está asociada a la fabricación de ‘jerarquías de excelencia’ en tanto que los alumnos son comparados entre sí y luego clasificados a partir de una norma de excelencia arbitraria o abstracta, o que a veces se encarna en el docente o en los mejores alumnos” (*citado en Díaz Barriga y Hernández, 312*).

Reiterando en la forma de evaluar de este enfoque, también se puede mencionar a Avendaño y Abad (2012) quienes indican que la evaluación se efectuaba mediante pruebas cuantificables, y se basaba en una medición de coeficiente intelectual, lectura, memoria, escritura, etc. Para este enfoque tradicional “en un comienzo la evaluación cumplía funciones muy precisas: servir de base para medir y calificar los resultados de un examen [...] y en general era sinónimo de medir, en el mejor sentido cuantitativo” (Cerdá Gutierrez, 73). Evaluar es medir, valorar mediante pruebas y exámenes los aprendizajes de los estudiantes.



Los estudiantes están minimizados ante el poder y la autoridad que tiene un profesor tradicionalista, porque solamente él es el dueño del conocimiento y quien decide qué evaluar, cómo y cuándo evaluarlos, pues la evaluación tradicional, según Bernad (2007) está centrada básicamente en la idea de que el estudiante es un simple receptor de toda la información y conocimientos que el docente le transmite; como resultado, los estudiantes están limitados a aprender los conocimientos que según el profesor son necesarios para ellos.

En conclusión, el enfoque tradicional es aquel que está fundamentado en una evaluación memorística y cuantitativa, en donde las calificaciones son las que determinan si un estudiante ha aprendido o no. El docente es el que posee todos los conocimientos y es el encargado de transmitirlos a sus estudiantes. De acuerdo a la capacidad que tenga cada estudiante para memorizar y absorber estos conocimientos, va a depender su nota y a su vez va a recibir la admiración o llamada de atención de su maestro. Este tipo de evaluación es una medición de los conocimientos y aprendizajes de los estudiantes, que se realiza mediante pruebas, lecciones orales y escritas para obtener una nota, que les permitirá aprobar o no el año.

1.2.2 Enfoque Constructivista

Como una breve introducción hacia el enfoque constructivista, a continuación se presentan algunos autores que al criterio de Zuleyka Suárez Valdéz (2012) son representativos de este enfoque: Piaget “el psicogenético que se centra en el estudio de la mente”, Vigotsky “el social que trata de explicar los procesos de construcción del conocimiento” y Maturana “el radical que plantea que la construcción del conocimiento es subjetiva”, todos ellos de una u otra forma han aportado significativamente para el desarrollo del constructivismo.

Dichos autores poseen su propia concepción del constructivismo, por lo que se podría decir que no existe una sola teoría de este enfoque, “sin embargo, todas



estas corrientes coinciden en que la educación debe promover el crecimiento del estudiante y rechazan la actitud pasiva de éste como mero receptor ante el aprendizaje” (Suárez Valdéz, 28). Tomando como fundamento el enfoque de esta autora, se podría afirmar que una respuesta al enfoque tradicional, con el fin de establecer teorías que mejoren la calidad de la educación, promoviendo la creatividad y protagonismo del estudiante.

“La concepción constructivista nos presenta el aprendizaje académico como el resultado de un complejo proceso relacional establecido en torno a tres elementos: los alumnos que aprenden, los contenidos que se aprenden y el profesor que ayuda a esos alumnos a construir significados y a atribuir sentido a los contenidos que aprenden” (Serrano Gonzalez & Pons, 693).

En este enfoque, el alumno cumple un rol activo, es el actor principal del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo el docente un mediador entre los estudiantes y los contenidos, guiando el proceso educativo con el fin de permitir la construcción de aprendizajes significativos.

“El estudiantado debe ser el protagonista de su propio proceso de conocimiento [...], puede iniciar el proceso, traer problemas a la clase que se relacionen con el tópico por estudiar, tener dudas que con la ayuda del docente aprenda a dilucidar, por lo que el proceso evaluativo se convierte en una responsabilidad para los docentes, quiénes deben tener en cuenta que a la hora de evaluar intervienen un conjunto de actitudes, predisposiciones, prejuicios y valores que deben ser considerados como parte inherente del proceso” (Segura Castillo, 3).

En el enfoque constructivista, aprender es la acción que se realiza en el proceso educativo, mediante actividades orientadas por el docente para que el estudiante logre apropiarse de lo esencial, lo más significativo de los



contenidos y de esta manera vaya construyendo su propio aprendizaje. Para que ocurra un aprendizaje efectivo, requieren ser analizados, reflexionados y asimilados tanto nociones como teorías y conceptos, para que luego sean demostrados con explicaciones e interpretaciones de los estudiantes.

Así, en la evaluación desde el enfoque constructivista, el docente debe asumir un rol de investigador, buscando las herramientas que le permitan vislumbrar las falencias en el proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de mejorarlo, reconociendo que la evaluación de los estudiantes exige un análisis y una flexibilidad por parte de los docentes ya que:

“La actividad de evaluación es ante todo compleja, de comprensión y reflexión sobre la enseñanza [...] La evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza es una tarea necesaria, en tanto que aporta al profesor un mecanismo de autocontrol que la regula y le permite conocer las causas de los problemas u obstáculos que se suscitan y la perturban” (Córdoba, 4).

Efectivamente, con el avance de la ciencia, tecnología e investigaciones de especialistas en temas educativos “en la actualidad, la evaluación es concebida como un proceso social, personal y colectivo con impacto en lo educativo y formativo, permitiendo la inclusión de los sujetos en el sistema escolar y el desarrollo de su potencial” (Avendaño & Abad, 339). Todo este avance evaluativo contribuye e impulsa a un desarrollo integral de los estudiantes, ya que se le está dando la importancia correspondiente a la evaluación, para que ésta a su vez responda a las necesidades de los sujetos, tanto personal como social dentro del proceso educativo.

Desde el modelo constructivista, la evaluación esta “orientada al estudio de los procesos, buscando la percepción global de la información y el favorecimiento de la aplicación de las conclusiones obtenidas mediante la evaluación de



realidades educativas inmediatas” (*citado en* Joan, 23). En concordancia con lo expuesto anteriormente, Díaz Barriga y Hernández (2010), sostienen que la evaluación puede considerarse una reflexión constante sobre la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Por lo tanto, el proceso de evaluación permite reconocer las destrezas y habilidades que han desarrollado los estudiantes, para tener una visión general e individual de los logros obtenidos por los discentes.

“[...] Desde una perspectiva constructivista la evaluación de los aprendizajes de cualquier clase de contenidos debería poner al descubierto lo más posible todo lo que los alumnos dicen y hacen al construir significados valiosos a partir de los contenidos curriculares. De igual manera, se debe procurar obtener información valiosa sobre la forma en que dichos significados son construidos por los alumnos de acuerdo con criterios estipulados en las intenciones educativas” (*citado en* Córdoba, 4).

Además, considerando que no todos los estudiantes son iguales y que cada uno desarrolla sus habilidades, destrezas, conocimientos de diferente manera, se propone evaluar durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, para conocer la realidad de todos los estudiantes. Por esta razón, “al evaluar procesos es necesario respetar los ritmos particulares. El cambio en los procesos solo tiene sentido si se piensa en relación con los diferentes momentos por los que atraviesa el estudiante, los ritmos de aprendizaje, así como los intereses son individuales” (Cerdá Gutierrez, 25).

Así, este modelo propone un trabajo conjunto entre docentes y estudiantes; el docente que cumple el rol de guía y mediador de los contenidos y el estudiante que desarrolla y construye su propio aprendizaje. Al trabajar conjuntamente se logra una mejor relación y coordinación para satisfacer sus intereses, necesidades, exigencias individuales y colectivas.



De igual manera, para poder aplicar este enfoque de una manera efectiva, los docentes tienen que conocer las diversas teorías constructivistas, que les permita poner en práctica a los estudiantes varias estrategias constructivistas, con el fin de que utilicen estas metodologías para seguir adquiriendo nuevos conocimientos mediante un trabajo arduo, como indica Segura Castillo (2007). Ante todo, lo que se quiere lograr con el enfoque constructivista es la formación de estudiantes críticos y reflexivos que utilicen las diversas estrategias y metodologías para seguir ampliando sus conocimientos, los que les permitan desenvolverse en las diferentes etapas de la vida.

Finalmente, el enfoque pedagógico constructivista se fundamenta en construir aprendizajes significativos durante el proceso educativo, en donde el alumno cumple con un rol activo y protagónico para adquirir conocimientos, mediante sus propios esfuerzos y acciones, mientras que el docente cumple el papel de guiar estos aprendizajes para que se asimilen de forma eficaz. Dentro de este enfoque, la evaluación constructivista es una herramienta indispensable del proceso educativo, ya que permite vislumbrar las falencias que existan para tomar decisiones.

Este primer capítulo ha tratado sobre los enfoques tradicional y constructivista de evaluación. El primero que consiste en mirar al estudiante como un ente vacío que debe memorizar los contenidos que el profesor le enseña y transferirlos al pie de la letra en las pruebas y exámenes aplicadas por el docente, que recopilará las notas para conocer quienes saben y merecen pasar de año.

El segundo enfoque está centrado en el estudiante, que es quien construye su propio aprendizaje con la ayuda del docente, que utiliza la evaluación como una instrumento para conocer los avances que van logrando los estudiantes durante el proceso de aprendizaje dentro y fuera del aula, tomando los



resultados obtenidos para analizarlos y reflexionar, con el fin de tomar decisiones que permitan mejorar la acción educativa.

Finalmente, se concluye que la evaluación educativa puede ser realizada mediante una prueba escrita o un proyecto, todo depende de los conocimientos, estrategias, metodologías y criterios que posea el maestro sobre evaluación. El docente cumple un papel importante en este proceso de evaluación, por lo que debe conocer sobre los diferentes enfoques para poder utilizar el que responda de mejor manera a los objetivos e individualidades de los estudiantes, ya que guía el proceso y contribuye para que los estudiantes logren construir aprendizajes significativos.

1.3 EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

En las instituciones educativas se llevan a cabo procesos de enseñanza aprendizaje con el fin de permitir a los estudiantes mejorar sus aprendizajes, aumentar la confianza en sus capacidades y adquirir los conocimientos que les permitan desarrollarse en su vida. Una parte de este proceso es la evaluación de aprendizajes, que desde el punto de vista constructivista se la debe realizar durante todo el año escolar, implica una valoración cualitativa o cuantitativa de las evaluaciones aplicadas; y permite, a través de los resultados obtenidos, tomar decisiones que posibiliten mejorar los métodos y técnicas de enseñanza utilizados.

Cabe marcar una diferencia entre evaluación de contenidos y evaluación de aprendizajes. Como lo expresan los autores Manuel Medina, Aníbal Ponce y Álvaro Vergara (2008), la primera se centra en evaluar la teoría, conceptos estudiados, consiste en asignar una nota a los resultados obtenidos por los discentes, se limita a conocer cuanta información son capaces de almacenar y reproducir ya sea de manera oral o escrita. Aquí únicamente el docente es el



que determina la calificación que “merece” el estudiante, sin mirar las diversas capacidades y los diferentes ritmos de aprendizaje que posee.

Mientras que la evaluación de aprendizajes consiste en la interrelación entre el docente y el estudiante durante el proceso educativo, que lo realizan tanto los estudiantes al momento de desarrollar sus capacidades, habilidades, como el maestro que analiza y valora hasta qué punto han aprendido y han logrado apropiarse de los conocimientos, destrezas y competencias, para poderlos aplicar cuando así lo requieran.

En la evaluación de aprendizajes el docente es el encargado de evaluar los aprendizajes de sus alumnos, por lo que requiere ser reflexivo, crítico y estar en una constante preparación para reconocer el avance, el progreso que va adquiriendo cada discente, ya que “evaluar los aprendizajes construidos por los alumnos consiste en conocer y analizar hasta qué punto ellos han desarrollado, modificado y/o aprendido determinadas competencias como consecuencia de las experiencias educativas vividas” (Serrano, 251). Por lo tanto, también el estudiante tiene que reflexionar sobre su actuación y predisposición abriéndose a los conocimientos, y además, aportando con sus habilidades y destrezas al realizar las diversas actividades.

Asimismo, desde una visión constructivista “el docente cumple una función mediadora en el aprendizaje en donde debe:

- Diagnosticar las dificultades y facilidades que tiene el alumno para desarrollar procesos.
- Orientar al estudiante para lograr un mayor aprendizaje ofreciendo una fuente de información en donde se reafirman los aciertos y se corrijan los errores.
- Realimentar el proceso educativo.



- Ayudar y motivar a estudiantes.
- Cualificar los resultados antes de cuantificar” (Segura Castillo, 5).

En la evaluación de aprendizajes los docentes deben ser constantes, estructurando una guía evaluativa que muestre una relación entre los contenidos y objetivos de aprendizaje, se debe también tomar en cuenta que “las tendencias que debe seguir la evaluación del aprendizaje, son aquellas que la lleve a constituir una verdadera evaluación educativa” (Gonzales, 98). El proceso evaluativo debe ser compartido por los docentes y estudiantes, para lograr una verdadera educación, el estudiante requiere ser protagonista, autoevaluando sus progresos y debilidades, mientras que el docente requiere hacer un seguimiento a cada alumno de acuerdo a su ritmo de aprendizaje para reorganizar el proceso educativo si así lo requiere.

“Si la actividad de evaluación presta atención al proceso que sigue el alumno, a las cualidades y competencias que desarrolla y a los resultados del aprendizaje que él obtiene en un momento dado en el proceso, estamos en presencia de la evaluación de los aprendizajes” (*citado en* Serrano, 250).

Para que esto suceda, la evaluación de aprendizajes debe tener una comunicación, revisión, corrección, análisis, entre los profesores y estudiantes de lo aprendido durante todo el proceso educativo.

En conclusión, la evaluación de aprendizajes es un proceso mediante el cual el docente puede visibilizar y orientar a los estudiantes para que logren un aprendizaje significativo. Por tanto, el docente debe ser una persona crítica, reflexiva y analítica para reconocer los avances en el desarrollo de cualidades, habilidades, destrezas, competencias y contenidos que han logrado los estudiantes; y a su vez, el educando debe ser partícipe activo en este proceso



para reconocer sus logros, aprendizajes y también debilidades que deben ser desarrolladas y mejoradas durante el proceso con ayuda del docente.



CAPÍTULO II

LINEAMIENTOS PROPUESTOS PARA LA EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN EL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO



A continuación se analizan ciertos aspectos propuestos sobre la evaluación tanto en la Actualización y Fortalecimiento de la Reforma Curricular 2010 (AFRC), como en la Ley Orgánica de Educación Intercultural 2011–2012 (LOEI), reconociendo en estos documentos los elementos planteados desde una visión constructivista.

2.1 EVALUACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA REFORMA CURRICULAR (AFRC) 2010

La AFRC 2010 es un documento que “constituye un referente curricular flexible que establece aprendizajes comunes mínimos y que puede adaptarse de acuerdo al contexto y a las necesidades del medio escolar” (Ministerio de Educación AFRC, 7), en este documento se encuentran los diferentes objetivos del año, bloques curriculares, destrezas con criterio de desempeño, indicadores esenciales de evaluación, perfil de salida; entre otros, que buscan conseguir una formación integral para todos los estudiantes.

La finalidad del Sistema Nacional de Educación es “el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, la generación y la utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y culturas” (Ministerio de Educación AFRC, 10). El centro del aprendizaje es el estudiante, él adquiere los conocimientos de una manera flexible, activa, eficaz, trabajando conjuntamente con la ayuda del maestro.

Para conocer por qué se llevó a cabo una actualización y reforma al currículo de 1996 a continuación se describen algunas de las falencias encontradas al llevar a cabo dicha reforma.

Al realizar varias evaluaciones y revisiones a la Reforma Curricular consensuada de 1996 se pudo identificar algunas dificultades y deficiencias,



técnicas y pedagógicas en la misma, expuestas en el documento de la AFRC 2010, entre las que se encuentran:

- La reforma no estaba cumpliendo con el desarrollo de las destrezas “entendidas como suma de saberes cognitivos, procedimentales y actitudinales” (Procél, 1).
- Se encontró una desarticulación entre los niveles.
- La precisión de los temas que debían ser enseñados en cada año de estudio era insuficiente.
- Falta de claridad de las destrezas que debían desarrollarse, y
- Carencia de criterios e indicadores esenciales de evaluación” (Ministerio de Educación AFRC, 8).

Por esta razón surge la AFRC del 2010 para propiciar un cambio mediante el análisis y la reorganización de la reforma anterior para orientar la labor del docente mediante indicadores esenciales de evaluación, objetivos y también enfatizando en un currículo para trabajar cada área, desarrollando las destrezas con criterio de desempeño, con el propósito de mejorar la calidad educativa.

El documento actual de la AFRC (2010) ha considerado “principios de la pedagogía crítica, que ubica al estudiantado como protagonista principal del aprendizaje, dentro de diferentes estructuras metodológicas, con predominio de las vías cognitivistas y constructivistas” (Ministerio de Educación, 12). Esta propuesta está fundamentada en bases didácticas, educativas, formativas y sobre todo protagónicas del estudiante, como ente principal del proceso de aprendizaje, que contribuye al cambio de la sociedad.



La Actualización también recomienda “que en todo momento se aplique una evaluación integradora de la formación intelectual con la formación de valores humanos [...]” (Ministerio de Educación, 16), además se plantea que los docentes evalúen de acuerdo como vayan aprendiendo los estudiantes, con el propósito de lograrlo, se propone aumentar el nivel de complejidad de las habilidades y conocimientos que los estudiantes deben construir. “El proceso de construcción del conocimiento en el diseño curricular se orienta al desarrollo de un pensamiento lógico, crítico y creativo, a través del cumplimiento de los objetivos educativos que se evidencian en el planteamiento de habilidades y conocimientos” (Ministerio de Educación, AFRC, 10). Se propone además realizar actividades acorde a situaciones reales, utilizando métodos participativos de enseñanza aprendizaje, que permitan alcanzar los logros de desempeños propuestos para cada año escolar.

La AFRC es un documento que busca un desarrollo eficaz del proceso educativo al presentar una integralidad en todas sus partes, para conseguir una educación de calidad. Propone objetivos de acuerdo al año de básica, destrezas con criterio de desempeño que se desarrollaran a lo largo del año escolar e indicadores esenciales de evaluación que valorarán los desempeños y logros conseguidos durante el año escolar. La reforma es un instrumento práctico y útil para el docente porque le orienta al momento de realizar las planificaciones para que siga una secuencia lógica que beneficie a un aprendizaje holístico de los estudiantes.

En definitiva la AFRC plantea una modificación de la reforma de 1996 para mejorar la calidad educativa, analizando las falencias y reorganizándolas para obtener resultados favorables en beneficio de la educación. Esta Actualización propone una visión crítica constructivista, la cual prioriza la acción del estudiante, quien es el protagonista principal en el acto educativo siendo creativo, activo y crítico para lograr los objetivos propuestos, esta acción



también será orientada por el docente el cual interviene para que se cumplan los fines planteados.

Los objetivos planteados en la AFRC (2010) están encaminados al desarrollo de una actitud crítica, reflexiva y creativa de los estudiantes, mediante la aplicación de las destrezas con criterio de desempeño, que son demostradas mediante sus habilidades, competencias y adquisición de logros de desempeño al resolver problemas de la vida cotidiana dentro y fuera del aula de clases. “La evaluación permite valorar el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje a través de la sistematización de las destrezas con criterio de desempeño” (Ministerio de Educación AFRC, 13), mediante la utilización de diversas estrategias metodológicas que permitan comprobar los avances en el desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño.

Los nuevos lineamientos en la AFRC proponen evaluar las destrezas con criterio de desempeño, las “que expresan el ‘saber hacer’ con una o más acciones que deben desarrollar los estudiantes, y establecen relaciones con un determinado conocimiento teórico y con diferentes niveles de complejidad de dichos criterios de desempeño” (Ministerio de Educación, AFRC, 20). Es decir, en la evaluación de las destrezas con criterio de desempeño, los estudiantes deben ser capaces de “hacer”, resolviendo los problemas que se les presenten, con la utilización y aplicación de los conocimientos adquiridos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Como propone el enfoque constructivista, lo que se quiere lograr es que los estudiantes sean seres activos y estén dispuestos a aprender e investigar. Con los planteamientos descritos en la AFRC se considera que la evaluación está basada en una perspectiva constructivista ya que potencia a los estudiantes a poner en práctica sus aptitudes, conocimientos y destrezas en las diversas actividades educativas realizadas.



Las destrezas con criterio de desempeño según la AFRC (2010), son un referente para que el docente elabore sus planificaciones, siguiendo un sistema procesual para lograr un desarrollo de los conocimientos y aprendizajes con niveles de integración y complejidad. “Los docentes deben evaluar de forma sistemática el desempeño (resultados concretos del aprendizaje) de los estudiantes mediante diferentes técnicas que permitan determinar en qué medida hay avances en el dominio de las destrezas con criterio de desempeño” (Ministerio de Educación AFRC, 12). Para evaluar, el docente debe utilizar metodologías, técnicas e instrumentos eficaces para orientar a los estudiantes a cumplir los objetivos planteados.

Es positivo que el docente utilice diferentes metodologías, técnicas e instrumentos, seleccionando los más pertinentes de acuerdo a la ocasión o propósito, esto implica una auto educación sobre los mismos para que pueda aplicarlos adecuadamente, permitiendo obtener resultados reales del proceso educativo.

Finalmente en la AFRC también se presentan indicadores esenciales de evaluación, los cuales demuestran los logros y desempeños alcanzados por los estudiantes. Estos indicadores evidencian todos los aprendizajes logrados por los estudiantes al concluir el año de estudio, aplicando y resolviendo problemas presentados en su vida futura.

2.1.1 ¿Se presenta una Evaluación Constructivista en la AFRC?

Elementos de una Evaluación Constructivista:

- Toma en cuenta todo el proceso y no solo los resultados.

En el enfoque constructivista el docente evalúa el proceso que lleva a la obtención de los resultados, tomando en cuenta los diversos momentos en la resolución de los problemas.



- El estudiante es el actor principal del proceso evaluativo.

El estudiante desempeña un rol protagónico en el proceso de evaluación, el cual desarrolla su criterio para reconocer sus falencias y mejorarlas con la ayuda del docente, estableciendo conjuntamente con él parámetros de evaluación.

- El docente cumple el rol de mediador o guía del proceso, reconociendo y seleccionando las mejores técnicas e instrumentos para evaluar.

El docente profundiza sus conocimientos sobre las técnicas e instrumentos de evaluación, ya que es el encargado de seleccionar los más adecuados, potenciando el desarrollo de las destrezas de los estudiantes, guiándoles en el proceso educativo.

- Se evalúan los aprendizajes de los discentes y no solo la memorización de contenidos.

Es decir que se evalúan los aprendizajes que los estudiantes ponen en práctica y los aplican no solo en el área educativa sino también en cualquier momento requerido en la vida diaria, mientras que al memorizar los contenidos solo los utilizan en el momento de transcribir la teoría para responder la pregunta planteada.

- Permite al estudiante ser crítico y reflexivo para resolver diversos problemas que se le presentan.

Los estudiantes deben analizar y reflexionar sobre el problema planteado para seleccionar el camino más adecuado para resolverlo.

- Potencia el desarrollo de habilidades, destrezas, conocimientos y capacidades.



En este enfoque se evalúan los conocimientos, destrezas y aptitudes que el estudiante pone en práctica para resolver los problemas que se le presenten, dejando de lado la memorización.



¿Cómo se presentan en la AFRC?

- Toma en cuenta todo el proceso y no solo los resultados.

En el bloque para el cuarto año de básica de la AFRC 2010 se propone que la evaluación es un proceso de recolección y análisis de la información obtenida con las distintas actividades de enseñanza aprendizaje, tiene una finalidad formativa; es decir, identifica y mejora las dificultades de aprendizaje reconocidas a través de la evaluación. Por lo tanto, en este documento se muestra que es conveniente evaluar todo el proceso para identificar las estrategias que contribuyan al aprendizaje y así superar las dificultades educativas.

- El estudiante es el actor principal del proceso evaluativo.

En la AFRC 2010, se plantea que la evaluación se tiene que considerar en el proceso de enseñanza aprendizaje y ésta a su vez debe centrarse en el estudiante, en lo que debe saber y en lo que debe ser capaz de hacer. En la evaluación el estudiante desarrolla un papel activo, porque él ha interiorizado los conocimientos y está preparado para obtener resultados favorables al aplicarlos cuando lo requiera. En el proceso educativo, se aplica una evaluación integradora, la cual hace referencia a la formación intelectual y de valores humanos, en donde el estudiante construye un pensamiento crítico, analítico, creativo.

- El docente cumple el rol de mediador o guía del proceso.

La AFRC menciona que el docente desempeña el rol de guía, mediador del aprendizaje, generando un buen ambiente de trabajo y motivando a los estudiantes a investigar sobre un tema. Es así que el maestro debe conocer y aplicar las estrategias e instrumentos de evaluación que le permitan conocer



más a fondo las dificultades de aprendizaje que tienen los estudiantes, analizándolas conjuntamente para tomar las mejores decisiones.

Es así que los docentes evaluarán los logros y desempeños de los estudiantes de una forma progresiva, mediante diferentes técnicas las cuales muestren los avances en el dominio de las destrezas con criterio de desempeño, consensuando previamente con los estudiantes la manera de evaluar.

- Se evalúan los aprendizajes de los discentes y no solo contenidos.

En la AFRC 2010 se presenta una evaluación que permite valorar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de aprendizaje a través de la sistematización de las destrezas con criterio de desempeño, con el propósito de reconocer las dificultades que se presenten en el aprendizaje y tomar medidas adecuadas para mejorarlas. Es así que se evalúa los aprendizajes, porque se realiza un análisis por medio de objetivos y destrezas, para saber si en realidad los estudiantes han aprendido.

- Permite al estudiante ser crítico y reflexivo para resolver diversos problemas que se le presentan.

En los planteamientos de la AFRC, el estudiante debe ser reflexivo, desarrollarse lógicamente y críticamente, cumpliendo los objetivos planteados, pues al momento de la evaluación tiene que demostrar el desarrollo de su pensamiento lógico, crítico y reflexivo al analizar y resolver problemas que se le presenten, poniendo en práctica no solo los contenidos sino también las destrezas y habilidades desarrolladas durante el año escolar, para solucionar los problemas encontrados de la manera más adecuada.



- Potencia el desarrollo de habilidades, destrezas, conocimientos y capacidades.

En la AFRC se plantean indicadores esenciales de evaluación, los cuales se vuelven más complejos con el avance del proceso educativo con el fin de lograr que los estudiantes apliquen las destrezas, habilidades y conocimientos que han desarrollado, en la resolución de las diferentes estrategias de evaluación.

Es decir, que al ser cada vez más complejos los indicadores de evaluación, se busca lograr que los estudiantes desarrollen nuevas destrezas, capacidades y conocimientos para poder resolver las dificultades y adversidades planteadas.

2.2 EVALUACIÓN DENTRO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL 2011

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) aprobada en el año 2011, tiene la finalidad de permitir el cumplimiento de los derechos y deberes de toda la comunidad educativa, y como se indica en el Artículo 343, el Sistema Nacional de Educación tiene como propósito permitir el desarrollo de las capacidades y potencialidades de toda la población educativa. Este desarrollo facilita el aprendizaje y a su vez propicia la aplicación de los conocimientos, destrezas, métodos y saberes.

Esta ley “contiene la regulación esencial sobre la estructura, los niveles, las modalidades y el modelo de gestión del Sistema Nacional de Educación, así como la participación de sus actores” (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2). Permite conocer información del enfoque constructivista, para lograr que la educación cumpla con todos los estándares de calidad y el sistema educativo obtenga las metas propuestas.

La LOEI es la ley que se encarga del cumplimiento de los derechos y deberes de las instituciones educativas, estableciendo leyes que regulen su



funcionamiento, con el fin de obtener cambios en la educación mediante la observación reflexión y análisis de los procesos educativos, siendo los estudiantes los protagonistas del aprendizaje, y los docentes orientadores del mismo, permitiendo así un desarrollo integral de sus discentes.

En la LOEI se establecen artículos en los cuales se presentan modalidades y normativas educativas con las que se pretende mejorar la calidad educativa, este documento es un insumo positivo para la educación ya que exige el cumplimiento de estos reglamentos en todos los establecimientos educativos, y de esta forma garantizar una educación de calidad y equidad a nivel ecuatoriano.

En la LOEI también existen artículos propuestos por la Constitución de la República para fomentar una educación integral, satisfaciendo las necesidades de la sociedad. Así, en el Art. 27 se reconoce que la educación “debe estar centrada en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia [...] (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 4). Para que los alumnos estén incluidos y sean partícipes desarrollando sus habilidades, creatividad, fomentando los valores, para conseguir un país soberano. También el Art. 44 de la Constitución de la República “obliga al Estado, la Sociedad y la Familia a promover de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos [...]”. Entonces, es responsabilidad de todos contribuir para lograr una mejor educación en donde las niñas, niños y adolescentes, tengan una educación de calidad y puedan desenvolverse posteriormente en la sociedad eficazmente.

En la LOEI se expresan derechos y obligaciones tanto de los estudiantes como de los docentes, los que permiten una mejor convivencia entre los actores del sistema educativo y el desarrollo del proceso educativo en la construcción de aprendizajes.



En el Art. 7 se plantean derechos de los estudiantes quienes deben “ser actores fundamentales en el proceso educativo; recibir una formación integral y científica, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades” (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 13). En cuanto a las obligaciones mencionadas en el Art. 8, exige a los estudiantes “[...] participar en la evaluación de manera permanente, a través de procesos internos y externos que validen la calidad de la educación y el inter aprendizaje [...]” (14).

En el Art. 10 se mencionan los derechos de los docentes, a continuación se menciona uno de ellos, el cual propone que el maestro puede “acceder gratuitamente a procesos de desarrollo profesional, capacitación, actualización, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico [...]” (14). Entre las obligaciones mencionadas en el Art. 11 los docentes deben “ser actores fundamentales en una educación pertinente de calidad y calidez con las y los estudiantes a su cargo [...]; atender y evaluar a las y los estudiantes de acuerdo con su diversidad [...], presentando argumentos pedagógicos sobre el resultado de las evaluaciones; dar apoyo y seguimiento pedagógico a las y los estudiantes para superar el rezago y dificultades en los aprendizajes y en el desarrollo de competencias, capacidades, habilidades y destrezas [...]” (15). Tanto docentes como estudiantes deben conocer sus derechos y obligaciones para exigirlos y cumplirlos, con el propósito de obtener resultados favorables en las relaciones entre directivos, docentes, estudiantes y en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados.

Luego de la revisión de la LOEI, se encuentran algunos artículos referentes a la evaluación, planteados con el fin de lograr un cambio en el ámbito educativo mediante la utilización de varias estrategias metodológicas, para posibilitar una educación de calidad y calidez; a su vez, motivando a los estudiantes a ser actores activos de las actividades de aprendizaje. Asimismo, la evaluación en el Art. 206 está “definida como un proceso que prevé actividades constantes para medir, observar y valorar el avance del estudiante en relación con las



metas de aprendizaje planteadas para cada asignatura” (31). En conclusión, este documento propone ciertos artículos para mejorar la evaluación y todo el proceso educativo.

El Artículo 184 de la LOEI 2012 establece que la evaluación de los aprendizajes “no siempre deben incluir la emisión de notas o calificaciones. Lo esencial de la evaluación es proveerle retroalimentación al estudiante para que este pueda mejorar y lograr los mínimos establecidos para la aprobación de la asignatura [...]” (28). La evaluación en el siglo XXI es un proceso integrado que observa, analiza y valora el trabajo de los estudiantes para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

En relación al rol que tiene el maestro se menciona en la LOEI (2012) que el objetivo fundamental de la evaluación consiste en, permitir que el docente guie a tiempo y ayude adecuadamente al estudiante a alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos. En el Art. 185 de la LOEI se expresa que, “la evaluación debe inducir al docente a un proceso de análisis y reflexión valorativa de su gestión como facilitador de los procesos de aprendizaje” (Ley Orgánica de Educación Intercultural 2012, 28), con el propósito de buscar las mejores herramientas que le permitan optimizar su labor educativa.

En la LOEI se expresan varios artículos y reglamentos entre los cuales se establecen los deberes y derechos de los docentes y discentes, y en los que se expresa que los maestros deben proveer, encaminar, guiar el proceso de educativo del estudiante, que asume un protagonismo en su propio aprendizaje, pero requiere de ayuda u orientación del docente, quien le proporcionará técnicas, estrategias e instrumentos de enseñanza aprendizaje que le permitan construir sus conocimientos para lograr una educación de calidad.



Características sobre la evaluación que plantea la LOEI

1. Tiene valor intrínseco y, por lo tanto, no está conectada necesariamente a la emisión y registro de una nota;
2. Valora el desarrollo integral del estudiante, y no solamente su desempeño;
3. Es continua porque se realiza a lo largo del año escolar, valora el proceso, el progreso y el resultado final del aprendizaje;
4. Incluye diversos formatos e instrumentos adecuados para evidenciar el aprendizaje de los estudiantes, y no únicamente pruebas escritas;
5. Considera diversos factores, como las diferencias individuales, los intereses y necesidades educativas especiales de los estudiantes, las condiciones del establecimiento educativo y otros factores que afectan el proceso educativo; y,
6. Tiene criterios de evaluación explícitos, y dados a conocer con anterioridad al estudiante y a sus representantes legales. (Ley Orgánica de Educación Intercultural 2012, 29).

También el Art. 230 plantea que “los mecanismos de evaluación del aprendizaje pueden ser adaptados para estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo a lo que se requiera en cada caso”. En la LOEI se propone una evaluación integradora, en donde todos tengan acceso a una educación de calidad, sin importar sus diferencias, por esta razón al momento de evaluar se debe adaptar al currículo de acuerdo al caso individualmente.



En concordancia con su objetivo principal, la LOEI describe que la evaluación valora las potencialidades de los estudiantes como sujeto activo del aprendizaje, por lo tanto, ésta debe ser cualitativa y cuantitativa; para reconocer los avances en el desarrollo de destrezas, que posibiliten una retroalimentación para mejorar la participación activa de los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En conclusión, la LOEI es la ley de educación en la cual se presentan artículos que hacen cumplir los derechos y deberes de los estudiantes y toda la comunidad educativa. Asimismo, la Ley de Educación Intercultural rige ciertas normas con el fin de mejorar la calidad educativa, dentro de estas normas presenta a la evaluación como un proceso que posibilita valorar todas las actividades realizadas por los estudiantes, proponiendo nuevas metodologías, desarrollando sus habilidades para lograr una educación integral y construir una sociedad productiva.

En cuanto a los artículos relacionados con los derechos y deberes de los docentes y estudiantes y al proceso evaluativo establecidos en la LOEI se considera que se fundamentan en un enfoque constructivista, porque buscan el desarrollo integral de los estudiantes, tomando en cuenta sus intereses, aspiraciones y potenciando, con ayuda del docente, un aprendizaje que permite desarrollar sus habilidades, destrezas y capacidades en todo el proceso educativo.

2.2.1 Tipos de Evaluación Educativa planteados por el Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación del Ecuador plantea tres tipos de evaluación que son: diagnóstica, sumativa y formativa, las que son llevadas a cabo durante todo el proceso educativo, con el propósito de permitir conocer la realidad



inmediata de los estudiantes, para tomar decisiones en cuanto a estrategias y metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Diagnóstica: Se lleva a cabo durante los primeros días del nuevo año escolar, permite conocer los conocimientos que poseen los estudiantes al iniciar el siguiente año de básica, conociendo así sus fortalezas y debilidades, para trabajar en las siguientes horas de clase en mejorar las primeras y trabajar las siguientes a fin de desarrollar diferentes destrezas y habilidades de los estudiantes. Según la LOEI 2012, este tipo de evaluación “Se aplica al inicio de un periodo académico (grado, curso, quimestre o unidad de trabajo) para determinar las condiciones previas con las que el estudiante ingresa al proceso de aprendizaje” (28). En conclusión, la evaluación diagnóstica sirve como un instrumento de análisis para tener una idea clara sobre lo que conocen los estudiantes.

Formativa: Permite conocer y valorar el encausamiento educativo y las destrezas adquiridas parcialmente por los estudiantes, “se realiza durante el proceso de aprendizaje para permitirle al docente realizar ajustes en la metodología de enseñanza...” (28). A través de este tipo de evaluación, el docente adquiere la responsabilidad de reflexionar y criticar su labor como mediador del proceso del aprendizaje.

Sumativa: Es la que, “se realiza para asignar una evaluación totalizadora que refleje la proporción de logros de aprendizaje alcanzados en su grado, curso, quimestre o unidad de trabajo” (28), el propósito de la evaluación sumativa es el de obtener calificaciones; las que, como su nombre lo indica, serán sumadas y promediadas lo que permitirá a los alumnos aprobar o no el año lectivo. Es decir, este tipo de evaluación valora los resultados de los procesos de aprendizaje que se llevaron a cabo durante el acto educativo.



En conclusión, la evaluación educativa dentro de la LOEI se presenta como un proceso, en el que se vincula tres tipos de evaluación con el fin de desarrollar de manera integral las capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades de los estudiantes, con este proceso evaluativo se pretende valorar el inicio o conocimientos previos, el proceso de aprendizaje, y los resultados finales que serán una comprobación y análisis de los aprendizajes construidos.

2.2.2 Modalidad de Calificación

Durante los últimos años se han llevado a cabo varias reformas en cuanto a la manera de evaluar a los estudiantes, con el propósito de seleccionar las mejores técnicas, instrumentos y metodologías de evaluación que permitan un desarrollo integral de los estudiantes. Como se indica en el Artículo 193 de la LOEI, lo que se quiere lograr es que los estudiantes alcancen los objetivos de aprendizajes propuestos para cada año escolar y las diferentes asignaturas. El rendimiento de los estudiantes será basado en una escala de calificaciones cuantitativas y cualitativas.

Como se expresa en el Artículo 187 de la LOEI las evaluaciones tienen varias características como el de apreciar el desarrollo integral de los discentes. Además, la evaluación no está ligada a una calificación, debe ser continua, es decir, se la realiza durante todo el año escolar, se deben utilizar diversos instrumentos y estrategias de evaluación no solamente pruebas o exámenes escritos, al realizarla, se debe tomar en cuenta la realidad de los estudiantes y la institución, y finalmente, se debe dar a conocer previamente a los estudiantes y padres de familia las modalidades de evaluación.

“Las calificaciones hacen referencia al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje establecidos en el currículo y en los estándares de aprendizaje nacionales” (Ley Orgánica de Educación Intercultural 2012, 29), y como se indica en el Artículo 194 del “Instructivo para la aplicación estudiantil”, en el



régimen Sierra a partir del año lectivo 2012-2013, se inició en las instituciones educativas la evaluación con la escala de calificaciones expuesta en el Artículo 194 de la LOEI y que a continuación se presenta:



Escala cualitativa	Escala cuantitativa
Domina los aprendizajes requeridos	9,00 – 10,00
Alcanza los aprendizajes requeridos	7,00 - 8,99
Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos.	4,01 – 6,99
No alcanza los aprendizajes requeridos.	≤ 4

(Ley Orgánica de Educación Intercultural, 7)

Los estudiantes conocerán su rendimiento académico a partir de la escala de calificaciones antes mencionada, permitiéndoles conocer cuánto han alcanzado en el desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño pertenecientes al año que cursan para poder mejorar en las que aún no han logrado alcanzar.

Al conocer que “la evaluación estudiantil es un proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencia el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes y que incluye sistemas de retroalimentación” (28), se pretende mejorar las metodologías de enseñanza y por consiguiente los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Estos resultados obtenidos en las evaluaciones son los que determinarán si los discentes serán promovidos al siguiente año escolar.



El docente debe guiar el proceso evaluativo para conocer de manera oportuna las falencias del proceso educativo, por lo que debe contantemente reflexionar y analizar el mismo, juzgando sus metodologías y estrategias utilizadas e investigando sobre nuevos métodos de enseñanza para mejorar el acto educativo.

Por otra parte, es un requisito indispensable para que los estudiantes sean promovidos al siguiente año escolar, que obtengan un promedio de siete sobre diez en las asignaturas que comprenden la malla escolar, si no alcanzan esta meta los alumnos deberán como se indica en el Artículo 192 realizar varias actividades propuestas por su maestro con el apoyo de los familiares antes de comenzar el nuevo año escolar.

Con las nuevas escalas de evaluación se busca mejorar los estándares educativos, con el propósito de conocer las falencias del proceso educativo y tomar decisiones para mejorarlo, y así lograr que los estudiantes construyan conocimientos significativos cumpliendo con los objetivos planteados para el año escolar que se encuentran cursando.

2.2.3 ¿Se presenta una Evaluación Constructivista en la LOEI?

Tomando en cuenta los elementos expuestos desde el Enfoque Constructivista, a continuación se analiza si éste se presenta en el documento de la LOEI.

¿Cómo se presentan en la LOEI?

- Toma en cuenta todo el proceso y no solo los resultados.

En la LOEI se plantean tres tipos de evaluación que son la diagnóstica que se la realiza al inicio del año permitiendo identificar los conocimientos previos de los estudiantes; la formativa que es la evaluación realizada durante todo el proceso educativo, y la sumativa que es la evaluación en la que se refleja los



aprendizajes adquiridos durante el año escolar, estos tres tipos de evaluación se complementan entre sí, ya que toman en cuenta el inicio, los avances en el proceso y los resultados del mismo, permiten vislumbrar de manera total los avances del proceso educativo.

- El estudiante es el actor principal del proceso evaluativo.

Al estar la evaluación centrada en el reconocimiento de las falencias de los estudiantes en el proceso educativo, se considera que la evaluación en la LOEI sí se centra en ellos, ya que el docente al indagar las debilidades de los estudiantes con la utilización de varios instrumentos de evaluación, previamente consensuados conjuntamente con los estudiantes, busca mecanismos para que los discentes logren un desarrollo integral, ya que como se expresa en los derechos de los estudiantes, son los actores principales del proceso educativo y evaluativo, y deben construir sus conocimientos y habilidades con la utilización de las herramientas adecuadas acorde al objetivo planteado.

- El docente cumple el rol de mediador o guía del proceso, reconociendo y seleccionando las mejores técnicas e instrumentos para evaluar.

Como está expuesto en el Art. 185 “la evaluación debe inducir al docente a un proceso de análisis y reflexión valorativa de su gestión como facilitador de los procesos de aprendizaje” (Ley Organica de Educación Intercultural 2012, 28), con el propósito de buscar las mejores herramientas que le permitan mejorar su labor educativa, reconociendo sus debilidades y fortalezas que permiten o impiden cumplir con los objetivos planteados, guiando a los estudiantes en todo el proceso de enseñanza aprendizaje para que puedan construir de una mejor manera sus conocimientos destrezas y habilidades.



- Se evalúan los aprendizajes de los discentes y no solo la memorización de contenidos.

En la LOEI (2012) si se expresan artículos en los que se plantea que los maestros deben tomar en cuenta todo proceso educativo ya que como se expresa en el Art. 184 antes mencionado, la evaluación no siempre implica una emisión de notas, su fin es el de permitir a los estudiantes conocer sus falencias en el proceso educativo y mediante una retroalimentación superarlas. Además de que una de las características de la evaluación planteadas en el Art. 187 expresa que para realizar la evaluación no solo se utilizarán pruebas escritas sino una variedad de instrumentos que permitan conocer el aprendizaje de los estudiantes.

- Permite al estudiante ser crítico y reflexivo para resolver diversos problemas que se le presentan.

La LOEI (2012) plantea en el Art 184 que la evaluación de los estudiantes busca orientar oportunamente a los estudiantes para que alcancen los objetivos planteados en el currículo, ya sea con los valores máximos o mínimos para aprobar el año. Luego de haber analizado el reglamento, se considera que la evaluación es un medio con el que el estudiante puede identificar sus debilidades y fortalezas en el proceso educativo y que mediante ésta el docente debe incentivarlo y retroalimentarlo utilizando diversas técnicas e instrumentos que permitan una mejor comprensión y construcción de los aprendizajes, e incentiven a los estudiantes a culminar el año escolar, alcanzando los conocimientos correspondientes al año y con los valores máximos para aprobarlo.

- Potencia el desarrollo de habilidades, destrezas, conocimientos y capacidades.



Este elemento de la evaluación constructivista no se presenta de una manera específica en la LOEI, después de haber revisado la ley se deduce que los artículos están planteados de una forma general, mas no de una forma operativa, por lo tanto, la LOEI busca un desarrollo integral, lo cual, a criterio de las autoras, hace referencia al desarrollo de habilidades, destrezas, conocimientos y capacidades.

En definitiva, los lineamientos de evaluación propuestos por el Ministerio de Educación, en la Actualización y Fortalecimiento de la Reforma Curricular y en la Ley Orgánica de Educación Intercultural buscan mejorar la calidad educativa por medio de la evaluación, ya que ésta permite encontrar las falencias en el proceso educativo y trabajarlas en equipo docentes, estudiantes y personal administrativo para conseguir una educación integral que responda a las necesidades de los estudiantes.

Además, este capítulo permite visibilizar los diferentes tipos de evaluación, que podrán utilizar los docentes para reconocer los aprendizajes significativos adquiridos por los estudiantes. Las evaluaciones, estarán aplicadas de acuerdo al contexto de los estudiantes, quienes deberán realizarlas con honestidad, con el objetivo de demostrar los conocimientos adquiridos y así mejorar la calidad educativa planteando nuevas estrategias para optimizarla.

En conclusión, en la Actualización y Fortalecimiento de la Reforma Curricular 2010 se presenta a la evaluación como un mecanismo esencial para reconocer si se han logrado los objetivos planteados y además identificar los conocimientos, desarrollos progresos de los estudiantes, a diferencia de la AFRC de 1996 que presenta a la evaluación como un medio para identificar cuanto contenido han “aprendido” los estudiantes, ya que las destrezas a evaluar no estaban bien definidas y no existían indicadores de evaluación, lo que impedía conocer la situación real del proceso de aprendizaje. Además, el documento del 2010 plantea una evaluación centrada en el desarrollo de las



destrezas con criterio de desempeño, en donde el estudiante demuestra sus aprendizajes adquiridos y los sabe aplicar en la situación que los requiera.

CAPÍTULO 3

EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA



Como se expuso en el capítulo uno, la evaluación desde el enfoque constructivista hace referencia a la acción que realiza el docente para conocer los avances del desarrollo de destrezas, habilidades, capacidades, etc., que han logrado los estudiantes, a diferencia del enfoque tradicional en el que el docente, mediante la evaluación, reconoce cuanta información han almacenado los estudiantes. En el enfoque constructivista el docente y el estudiante cumplen un papel activo; por lo tanto, el docente evalúa los conocimientos de los estudiantes desde un punto de vista crítico y a su vez el discente también debe reconocer y reflexionar sobre sus progresos, para que sea más efectivo seguir construyendo aprendizajes.

En este capítulo se presentarán algunas técnicas e instrumentos de evaluación, que serán de ayuda eficaz para el docente al momento de realizarla, pues se tomarán en cuenta no solo los resultados, sino todo el proceso que se realiza al momento del aprendizaje, reflexionando tanto estudiantes como docentes sobre los resultados obtenidos, y tomando así las decisiones que mejoren el proceso educativo.

3.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES DESDE UN ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA

Para abordar este capítulo es importante hacer una distinción entre técnicas e instrumentos de evaluación, ya que es común confundir estos dos términos. “La técnica es el procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la evaluación del aprendizaje, mientras que el instrumento será el medio con el que el docente obtendrá la información al respecto” (Capote & Sosa, 2). Es decir, la técnica es la forma con la que se va a evaluar y está compuesta de varios instrumentos que son los recursos que permitirán registrar información sobre el aprendizaje de los estudiantes.



Alicia Camilloni, *et. al.* (1998) menciona que gracias a los instrumentos de evaluación se puede recoger información de la situación actual de un estudiante o de un grupo. Pueden integrarse varios de estos instrumentos, con la finalidad de contribuir al progreso y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, impulsando al estudiantado a una participación activa, análisis y aprendizaje durante todo el proceso. Estos instrumentos tienen que ser apropiados de acuerdo a los objetivos que quiera lograr el docente y también al grupo de trabajo y en especial al nivel de desarrollo de los estudiantes.

Como expresa Mitzy Ruiz E. (2007) las características que deben poseer los instrumentos de evaluación de competencias son:

- “Permiten demostrar a través de evidencias de ejecuciones y tareas el dominio de las competencias.
- Consideran la aplicación de conocimientos y/o demostración de tareas/ejecuciones pertinentes y relevantes para demostrar la competencia.
- Generalmente se desarrollan Pautas de Cotejo para evaluar objetivamente la calidad de los desempeños esperados.
- Las tareas y ejecuciones a demostrar se realizan en un tiempo máximo de 90 minutos, son formuladas y registradas por escrito” (Ruiz, 11).

Los instrumentos son recursos mediante los cuales el docente puede recoger la información de los progresos o debilidades de los estudiantes. La elección de los instrumentos va a depender de lo que se pretende evaluar, por lo que a continuación se expondrán tres de los instrumentos constructivistas que en opinión de las autoras, facilitan al docente conocer la realidad y tomar las decisiones necesarias para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje y de evaluación.



3.1.1 El Registro Anecdótico

El Registro Anecdótico es un instrumento de evaluación que consiste en, “un informe que describe hechos, sucesos o situaciones concretos que se consideran importantes para el alumno o el grupo, y da cuenta de sus comportamientos, actitudes, intereses o procedimientos” (Dirección General de Desarrollo Curricular, 27). Es decir, este instrumento permite al docente registrar hechos significativos para los estudiantes anotando (el observador) en un cuaderno, los detalles, acontecimientos, hechos, situaciones reales, actividades y comportamientos importantes protagonizados por el estudiante.

Es importante tomar en cuenta que para utilizar este instrumento es necesario buscar un hecho o situación significativa para el estudiante o grupo de estudiantes, de esta manera se van a obtener datos valiosos, significativos para descubrir los cambios producidos en los estudiantes, ya sean positivos o negativos, y con esta información se pueden realizar juicios de valor más acertados para evaluar la situación requerida. Además, este instrumento pretende recoger acciones, hechos, para posteriormente hacer un seguimiento al logro de actividades y a su participación tanto individual como grupal.

Este instrumento permite registrar información que demuestre el logro cognitivo, actitudinal, procedimental del estudiante, los que contribuyen a una formación integral y proporcionan un progreso significativo en los alumnos. Es importante tomar de cuatro a cinco registros anecdóticos de cada estudiante, para poder emitir resultados referentes a su progreso y avance en los distintos aspectos que constituyen al ser humano.

Es recomendable utilizar este instrumento porque “aporta información complementaria a los datos cuantitativos obtenidos con otros instrumentos. No se deja a la memoria el registro de hechos o acontecimientos importantes para la evaluación de aprendizajes. Se visibiliza el logro de objetivos” (Universidad



Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 35). Es útil el registro anecdótico porque es un instrumento constructivo, donde se recoge información significativa de los estudiantes y con esos datos expresados de una forma clara, se analiza y valora el objetivo propuesto.

Para elaborar el registro anecdótico se toma en cuenta los siguientes elementos propuestos por la Dirección General de Desarrollo Curricular Mexicana:

- Fecha: día que se realiza.
- Hora: es necesario registrarla para poder ubicar en qué momento de la clase sucedió la acción.
- Nombre del alumno, alumnos o grupo.
- Actividad evaluada: anotar específicamente qué aspecto o actividad están sujetos a evaluación.
- Contexto de la observación: lugar y ambiente en que se desarrolla la situación.
- Descripción de lo observado: a modo de relatoría, sin juicios ni opiniones personales.
- Interpretación de lo observado: lectura, análisis e interpretación que el docente hace de la situación; incluye por qué se considera relevante” (Dirección General de Desarrollo Curricular, 27).

Estos elementos son necesarios para realizar un buen registro de una forma clara, para que el docente pueda interpretar acertadamente cada caso. A continuación se presentan recomendaciones necesarias al momento de aplicar



este instrumento, para mejorar el aprendizaje y desarrollar habilidades, destrezas y aptitudes en los estudiantes.

Recomendaciones técnicas expresadas por Barragán, Hernández, *et. al* (2015):

- “Observar la actuación del alumno o la alumna en situaciones cotidianas.
- Registrar la actuación observada en forma inmediata y de manera fehaciente para no distorsionar el incidente ocurrido.
- Redactar los hechos observados en forma breve, clara y objetiva.
- Registrar como mínimo dos o tres anécdotas sobre una situación determinada para obtener apreciaciones más objetivas.
- Otorgar sugerencias oportunas con base en las conclusiones obtenidas.
- Asentar en forma independiente: el incidente observado, la apreciación del docente y las sugerencias para la toma de decisiones” (3).

Patricio Rojas (2013) expone las siguientes ventajas del registro anecdótico:

- “Una de las ventajas es que posibilitan el registro de comportamientos trascendentes que sirven para interpretar y comprender el significado de rendimiento académico del estudiante.
- Posibilita, en un contexto natural, recopilar evidencias objetivas de conductas espontáneas acerca del desarrollo de ciertos objetivos, ‘muchos de los cuales no se prestan a una medición sistemática’”.
- El maestro puede observar con detenimiento a un solo alumno y utilizar la información obtenida como complemento de los datos cuantitativos proporcionados por otras pruebas.



- Además de la descripción exhaustiva del sujeto u objeto observado, dentro de un contexto natural, posibilita entender y orientar mejor a los estudiantes” (51).

Este instrumento tiene también ciertas críticas o desventajas, que se deben conocer antes de usarlo, ya que exige que el observador tenga cierta preparación para al momento de hacer valoraciones de lo registrado, para que no sean mal interpretadas y perjudiquen a los discentes. A continuación algunas críticas mencionadas por James McKernan (1999):

1. “Exigen mucho tiempo para observar, escribir e interpretar.
2. El mantenimiento de la ‘objetividad’ es difícil.
3. Los observadores precisan formación en el uso de anécdotas.
4. Las anécdotas se comunican a menudo sin tomar en cuenta el entorno.
5. Leídas fuera de contexto, se pueden comprender e interpretar mal.
6. Algunos observadores se centran solo en los acontecimientos ‘negativos’ o ‘desagradables” (91).

Ejemplo de registro anecdótico:

Fecha: 12 /02/2014

Hora: 10:32

Alumno: David Vanegas



Grado: Cuarto Grado

Actividad evaluada: Resolución de divisiones de una cifra.

Contexto de la observación: Observación realizada en el aula durante la hora de clase de Matemáticas.

Descripción de lo observado:

En la clase de Matemáticas, la maestra colocó unas divisiones en la pizarra para que los estudiantes las realicen, pero David no se sentía motivado a trabajar. Él no ha sido muy bueno en Matemáticas y generalmente tiene dificultad para resolver los problemas matemáticos, la maestra sabe que si él se esfuerza lo va a poder lograr. Así que propone realizar un reto entre el grupo de estudiantes, el cual consiste en resolver divisiones en un determinado tiempo. David estaba muy concentrado en la actividad y resolviendo rápidamente las divisiones.

Interpretación de lo observado:

David necesita sentirse desafiado, para demostrar sus habilidades y capacidades que posee, es necesario proponer un reto que exige competitividad, para motivarlo a demostrar lo que sabe y expresar sus conocimientos sin ningún temor.

En definitiva, este instrumento es eficaz para el docente porque puede observar y evidenciar hechos y sucesos significativos de los estudiantes, de esta manera el maestro, luego de obtener varios registros de cada uno de sus alumnos o registros grupales, va a lograr emitir juicios de valor acertados sobre el comportamiento del estudiante, y así podrá tomar decisiones para reforzar el proceso educativo, lo cual va a servir al estudiante para que vaya construyendo



aprendizajes mediante el desarrollo de sus conocimientos, destrezas, habilidades y capacidades.

3.1.2 Lista de Cotejo

La lista de cotejo es un instrumento de evaluación, que consiste en la elaboración de un listado con los indicadores de logro, atributos o aspectos que se aspiran a desarrollar, estos indicadores serán determinados conjuntamente entre docentes y estudiantes. A partir del listado, el docente observará y verificará en la lista de cotejo si el estudiante cumple o no con los indicadores establecidos al desarrollar las diferentes actividades.

Como lo indica Mejía (2012), la Lista de Cotejo “permite estimar la presencia o ausencia de una serie de características o atributos relevantes en las actividades o productos realizados por los alumnos. Se puede emplear tanto para la evaluación de capacidades como de actitudes” (Dgespe, 17). Los indicadores a evaluar serán expresados con enunciados interrogativos o afirmativos, y al costado se deberá marcar con una ‘x’ o un *check mark* (✓), dependiendo si cumple o no con el objetivo planteado, lo que permitirá conocer las destrezas, capacidades y conocimiento que han construido los estudiantes.

La lista de cotejo “consta de dos partes esenciales la primera especifica conductas o aspectos que se van a registrar mediante la observación, y la otra parte consta de diferentes categorías que se toman como referentes para evaluar cada uno de los aspectos o conductas” (Mejía Guerrero, 2). Lo que se va a elaborar es una tabla en la que se anotan la presencia o ausencia de los aspectos planteados para evaluar.

Como se expone en el “Manual Descriptivo de Instrumentos de Evaluación Bajo el Modelo de Competencias” realizado por la Universidad Tecnológica de Cancún, para elaborar una lista de cotejo se deben llevar a cabo los siguientes pasos:



1. “Diseñar la actividad de evaluación de acuerdo a los objetivos de aprendizaje planteados al inicio del periodo a evaluar.
2. Elaborar una lista de las habilidades que los alumnos deben mostrar al realizar la tarea y los productos que se deben observar. A un costado de cada pregunta anote como respuesta “Sí”, “No” como únicas respuestas posibles. Puede anexar una columna para anotar observaciones.
3. Ordenar las habilidades y productos en la secuencia en que se deben observar cuando los alumnos realicen la tarea” (Universidad Tecnológica de Cancún, 3).

Es recomendable que en la lista de cotejo vayan los aspectos más importantes a observar, también es importante que posea cierto número de indicadores para poder observarlos.

Este instrumento de evaluación es de fácil utilización ya sea con muestras grandes o pequeñas, permitiendo conocer el desarrollo de diversas áreas tanto personales como académicas y el logro de los objetivos planteados.

Autores como Ruiz (2007), Andrade, *et. al* (2010), entre otros nos indican algunas ventajas de la lista de cotejo como instrumento:

- “Permiten medir objetivos muy específicos, tareas muy concretas y por lo tanto de fácil comprobación.
- Son útiles para verificar adquisición de contenidos, realización de procedimientos y actitudes” (Ruiz, 28).
- “... se puede utilizar en la mayoría de las materias. 2.- Es de utilidad en las asignaturas en las que se incluyan prácticas” (Andrade *et. al*, 32).



Además de exponer ventajas también se presentan algunas desventajas entre las que se pueden encontrar:

- “Aunque puede registrar las conductas o patrones presentes o ausentes, no puede registrar su calidad” (Andrade *et. al*, 32).
- “Altos costos de tiempo y de material.
- Riesgos involucrados en el desarrollo de la tarea.
- Subjetividad al observar.
- Dificultad de aplicar un estándar de referencia uniforme.
- Dificultad de concentrarse en lo observado” (Ruiz, 29)

Ejemplo:

Institución educativa “X”

Nombres y Apellidos:

Grado: 4to

Fecha:

Maestra:

Área: Lengua y Literatura

N°	Indicadores Nombres	Lee en forma clara respetando los signos de puntuación una fábula		Comprende y comenta sobre la fábula que lee		Escucha y respeta las opiniones de sus compañeros sobre la fábula	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
01							
02							
03							
04							



05							
06							

En conclusión, se puede decir que la lista de cotejo como instrumento de evaluación, permite comprobar si se han alcanzado o no los diferentes indicadores establecidos, ya sean actitudes de los estudiantes, trabajo en equipo, productos, etc., se anota los resultados obtenidos en las observaciones, los que luego serán analizados. Es recomendable utilizar un lenguaje adecuado, fundamentalmente comprensible para el estudiante. Los reactivos deben invitar a la reflexión y no a la simple memorización, para lograr una construcción de conocimientos y en consecuencia aprendizajes significativos.

3.1.3 Portafolio

Como lo indica José Tejada Fernández (2010) el portafolio es un instrumento de evaluación “relacionado con el hacer”, el cual “promueve la evaluación formativa, favoreciendo el desarrollo de competencias de independencia o autonomía, reflexión y auto orientación o autorregulación. El portafolio tiene una función estructurante, organizadora del aprendizaje y estimula los procesos de desarrollo profesional” (743). Es un instrumento elaborado por los estudiantes de manera individual, consiste en registrar las actividades de aprendizaje realizadas y previamente seleccionadas, que permiten a los estudiantes construir sus aprendizajes.

“El portafolio es una forma de evaluación auténtica, que implica la recopilación de material diverso que debe reflejar la evolución de los estudiantes o docentes durante un periodo de tiempo, los productos a presentar deben ser representativos del mismo” (Pérez, 26). Estas recopilaciones pueden ser consultas de libros, dibujos, trabajos, inquietudes de los estudiantes, etc., las mismas que serán recolectados en una carpeta de manera organizada, con el



fin de cumplir con los objetivos propuestos en el currículo y con los criterios de evaluación previamente establecidos por los docentes.

El portafolio visto como un sistema de enseñanza, aprendizaje y evaluación como indica Barbera (2005) permite conocer cómo se están desarrollando las habilidades, destrezas y conocimientos de los estudiantes de manera individual, demostrando sus fortalezas y debilidades. Además Barbera señala que la filosofía del portafolio se basa “en parámetros relativos a la mejora progresiva, el diálogo crítico, la argumentación y la flexibilidad cognitiva” (499), de tal manera que el profesor al utilizar este instrumento de enseñanza, aprendizaje y evaluación puede darle más realce a procesos reflexivos, creativos, investigativos, etc., según sea el caso y el objetivo planteado.

Para lograr los resultados deseados con el uso del portafolio se requiere que los estudiantes sean críticos y reflexivos ante los diversos contenidos, problemas o temas de interés planteados.

“El procedimiento cognitivo seguido en la construcción de un portafolio responde al esquema básico:

a) Comprensión del fenómeno (habilidades de observación, decodificación, análisis y síntesis), b) selección relevante (habilidades de discriminación y valoración), c) justificación explicativa (habilidades de composición y argumentación)” (498).

Ahora bien, todo instrumento de evaluación o enseñanza aprendizaje tiene varios aspectos que considerar al momento de desarrollarlos, y el portafolio no es la excepción, por lo que Bordas (2001), indica seis aspectos que hay que considerar al realizar un portafolio y, para ello implica responder a las siguientes preguntas:

1. “Establecer los propósitos y objetivos:



¿Por qué el portafolio como método de evaluación y autoevaluación? ¿A quién va dirigido? Qué logros de aprendizaje y desarrollo muestra? ¿Qué criterios y estándares se utilizarán para reflexionar y evaluar los logros?

2. Seleccionar el contenido:

¿Portafolio de procesos, de producto o mixto? ¿Selección de trabajos diagnóstico, formativos y o sumativos? ¿Diversidad y cantidad de trabajos a incluir? Personas que seleccionan los trabajos a incluir (alumnado, profesorado, padres supervisores...) Listado de contenido y secuencia.

3. Recursos:

¿Forma física (caja, bloc anillas, AV.CD-ROM)? ¿Lugar de almacenamiento? ¿Personas que tendrán acceso al portafolio?

4. Reflexión:

¿Por qué incluir este trabajo? ¿Por qué consideras éste un buen trabajo? ¿Qué proceso y dificultades has experimentado? ¿Cómo lo efectuarías de una manera distinta? ¿Cuál ha sido lo más importante aprendido o logrado?

5. Evaluación:

Trabajos. Métodos de aprendizaje. Hojas de cotejo. Autoevaluación.

6. Compartir:

Profesorado, supervisores, asesores, compañeros alumnos/as. Audiencia de exposiciones” (27).



Se debe reconocer que el portafolio es un instrumento elaborado con el esfuerzo, creatividad, reflexión y responsabilidad de cada uno de los estudiantes, creado de una forma organizada, siguiendo un proceso al construir y desarrollar las actividades de aprendizajes dentro y fuera del aula de clases.

Se recomienda al momento de elaborar el portafolio tener claro su propósito, el contenido que será recolectado y los pasos a seguir en su elaboración y manejo, también se deben presentar previamente los criterios para su evaluación.

El portafolio utilizado como instrumento de evaluación y además de enseñanza aprendizaje posee varias ventajas como lo explican Andrade *et. al* (2010):

1. “Promueve la participación del estudiante al monitorear y evaluar su propio aprendizaje.
2. Requiere que los estudiantes asuman la responsabilidad de su aprendizaje.
3. Los maestros pueden examinar sus destrezas” (37).

Al igual que otros instrumentos, el portafolio posee además de ventajas algunas desventajas expresadas por los autores antes mencionados:

1. “Consume tiempo del maestro y del estudiante.
2. Requieren refinamiento del proceso de evaluación.
3. Existe poca evidencia sobre la confiabilidad y validez de los resultados” (37).



Al conocer y comprender claramente el uso del portafolio, se lo podrá utilizar de una manera efectiva, ya que se tratará de evitar caer en los errores de su uso y obtener así un desarrollo integral de los estudiantes quienes serán los autores y constructores de su conocimiento, siendo reflexivos y tomando interés en la elaboración de este instrumento.

Mediante el portafolio los estudiantes construirán sus aprendizajes ya que se toman en cuenta las experiencias vividas en su elaboración, ellos serán los protagonistas; el lenguaje escrito, un medio para explicar, analizar, reflexionar y sistematizar ideas, y el docente un guía en el proceso.

Siempre deberá existir un equilibrio entre los procesos y productos de aprendizaje al elaborar el portafolio, los estudiantes deben haber reflexionado previamente y comprendido sobre su utilización, y al final analizarán sobre los aprendizajes y resultados obtenidos con la elaboración de este instrumento.

Finalmente, este capítulo permite visibilizar diferentes metodologías, instrumentos y tipos de evaluación que podrán utilizar los docentes para contribuir a la adquisición de aprendizajes significativos de los estudiantes, utilizados de manera adecuada como un medio para alcanzar los objetivos planteados y lograr un desarrollo integral de los estudiantes.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- La evaluación educativa ha tenido varios cambios a nivel mundial. Actualmente es una herramienta con la que se pretende conocer los avances en el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades de los estudiantes, y con la información obtenida tomar una decisión con respecto a las estrategias y metodologías de enseñanza aprendizaje. La evaluación forma parte importante del proceso educativo, ya que valora el análisis, la reflexión y la creatividad buscando mejorar la calidad educativa.
- El enfoque tradicional de educación está centrado en el docente, porque él es quien posee los conocimientos y el encargado de transmitirlos a los estudiantes. Este enfoque busca que los estudiantes sean pasivos, disciplinados y sobre todo memorísticos para que sea más fácil adquirir los conocimientos y éstos a su vez sean evaluados para alcanzar una nota, la que permitirá aprobar o no el año. En el enfoque tradicional de evaluación el docente evalúa los resultados finales, la transcripción o repetición de lo que está expuesto en el texto o lo que expuso el maestro.
- En el enfoque constructivista de educación se cambia la actitud pasiva por una actitud crítica y protagónica por parte del estudiante, potenciando sus habilidades, creatividad, destrezas, para lograr aprendizajes significativos. En este enfoque el docente también desempeña un rol importante porque es el encargado de orientar a los discentes para reflexionar, analizar y asimilar los aprendizajes efectivamente. Las evaluaciones utilizan diferentes metodologías y técnicas para trabajar con la diversidad de estudiantes, ya que cada uno tiene diferentes ritmos de aprendizaje. En el enfoque constructivista se evalúa el proceso de análisis y utilización de conocimientos que lleva a la resolución de un problema.



- La evaluación desde un enfoque constructivista fomenta el desarrollo integral de los estudiantes, ya que a través de la utilización de diferentes instrumentos de evaluación previamente seleccionados por el docente y consensuados con los estudiantes, mediante una participación activa, se logrará reconocer la realidad educativa para tomar decisiones a favor de la educación.
- La Reforma Curricular de 1996 del Ecuador fue actualizada, ya que el sistema educativo requería una mejor articulación de los indicadores, objetivos y destrezas, que orienten a los alumnos a desarrollar todas sus capacidades. Fue por estas razones que se creó la AFRC del 2010 la cual está basada en un enfoque crítico constructivista, en donde se plantean lineamientos, objetivos, indicadores de evaluación para lograr que el estudiante desarrolle sus destrezas con guía y orientación del docente. En este documento se propone al docente buscar metodologías, técnicas e instrumentos que contribuyan a un desarrollo integral del estudiante.
- La Actualización y Fortalecimiento de la Reforma Curricular plantea la utilización de diversas técnicas e instrumentos de evaluación que permitan vislumbrar el desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño para la resolución de problemas. La evaluación propuesta en la AFRC se fundamenta en el enfoque constructivista, ya que busca desarrollar los aspectos intelectual, personal y social del estudiante.
- La LOEI plantea varios artículos, entre los cuales se evidencia los deberes y derechos tanto de los docentes, como de los estudiantes, para que al aplicar y al trabajar conjuntamente se consigan resultados favorables en el proceso educativo, también busca un desarrollo holístico del estudiante, en donde sea el actor fundamental al momento del acto educativo. El docente debe



estar de acuerdo a la ley, acceder a las capacitaciones y actualizaciones gratuitas, para que pueda responder a su labor de mediador de una manera más eficaz, ante lo expuesto, la LOEI está fundamentada en un enfoque constructivista.

- La LOEI contiene varios artículos sobre evaluación que permiten reconocer el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. Dichos artículos expresan que la evaluación debe ser un proceso continuo y que se debe llevar a cabo mediante tres tipos: diagnóstica, formativa y sumativa en el proceso educativo para conseguir una educación constructiva. En cuanto a la calificación, ahora se debe aplicar una nueva modalidad, en donde se evalúa cualitativa y cuantitativamente reconociendo los aprendizajes de los estudiantes.
- En lo que se refiere a los instrumentos y técnicas de evaluación constructivistas, son medios importantes para el docente que es el encargado de encaminar de una manera idónea los aprendizajes, estos contribuyen en el proceso de aprendizaje, porque permiten reflexionar, criticar, participar activamente y analizar los contenidos y sea más fácil construir los aprendizajes. El profesor es el encargado de escoger los instrumentos más adecuados de acuerdo a los objetivos que se quiera lograr, así podrá identificar los logros y debilidades de los estudiantes.
- Los instrumentos de evaluación desarrollados en el capítulo tres son el registro anecdótico, lista de cotejo y portafolio, los cuales permitirán recopilar información significativa y registrar los logros alcanzados por los estudiantes, promoviendo el desarrollo de actitudes críticas y reflexivas de los discentes, dejando de lado instrumentos memorísticos en los que simplemente se transcribe la información.



Recomendaciones:

- La evaluación de aprendizajes, desde una visión constructivista, implica una reflexión y crítica por parte del docente, quien debe realizar evaluación durante todo el proceso educativo para conocer la realidad de los estudiantes, guiándoles u orientándoles a una construcción de aprendizajes significativos y al desarrollo de habilidades, cualidades, competencias, destrezas y conocimientos.
- El docente debe investigar y conocer los instrumentos de evaluación para seleccionarlos de acuerdo a los objetivos que se quieren lograr.
- En el proceso de aprendizaje el docente debe evaluar continuamente para reconocer los avances y dificultades que se presenten, y así poder tomar decisiones oportunas que beneficien a los estudiantes.



BIBLIOGRAFÍA

- Andrade Escobar, A., Juárez Romero, M. I., & García Sedano, F. (2010). *Manual Técnicas e Instrumentos para facilitar la Evaluación del Aprendizaje*. Tijuana Baja California.
- Avendaño, W., & Abad, P. (2012). *EL MAPA COGNITIVO EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE*. Colombia.
- Barbera, E. (2005). La evaluación de competencias complejas: La practica del portafolio. *Artículos arbitrados*, 493-503.
- Barragán, J., Hernandez, H., Martinez, A., Rojo, A., & Zárate, J. (s.f.). *Slideshare*. Recuperado el 10 de 04 de 2015
- Bernad, J. A. (2007). *MODELO COGNITIVO DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA*. España: NARCEA, S. A. DE EDICIONES.
- Bordas, M. I. (2001). ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES CENTRADOS EN EL PROCESO. *Revista Española de Pedagogía.*, 1-44.
- Capote, S., & Sosa, Á. (Diciembre de 2006). Recuperado el 02 de 10 de 2014, de <http://www.josefinas-trinitarias.org/laasuncionc/PJ/aplicaciones/adj/example/files/Evaluacin.pdf>
- Carmilloni, Alicia. et. al (1998). *Calidad de programas e instrumentos de evaluación*. Buenos Aires: PAIDÓS.
- Casanova, M. A. (1998). *La evaluación educativa*. Mexico: SEP-Muralla.
- Cerdá Gutierrez, H. (2011). *La nueva evaluacion educativa, desempeños, logros, competencias y estándares*. Bogota: Actualizacion Pedagógica Magisterio.



- Córdoba, F. (s.f.). La evaluación de los estudiantes: una discusión abierta. *Revista Iberoamericana de Educación*, 9.
- Córdoba Islas, A. M. (2010). EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN. *Congreso Iberoamericano de Educación*, 23.
- Dgespe. (s.f.). *Herramientas de Evaluación en el Aula*.
- Díaz Barriga, F., & Hernández, G. (2010). *ESTRATEGIAS DOCENTES PARA UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Dirección General de Desarrollo Curricular. (2013). *Las Estrategias e Instrumentos de Evaluación desde un enfoque Formativo*. México.
- Escudero Escorza, T. (2003). *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa (RELIEVE)*, v. 9, n. 1. Recuperado el 20 de 03 de 2014, de http://www.uv.es/RELIEVE/v9n1/RELIEVEv9n1_1.htm.
- Estévez Solano, C. (1997). *Evaluación integral por procesos*. Bogotá: Cooperativa editorial Magisterio.
- Estévez Solano, C. (2002). *Evaluación integral por procesos*. Bogotá: Magisterio.
- Falieres, N., & Antolin, M. (2005). *Como mejorar el aprendizaje en el aula y poder evaluarlo*. Colombia: Cadiex.
- Gonzales, M. (2001). La Evaluación del Aprendizaje: Tendencias y Reflexión Crítica. *Revista Cubana de Educación Superior*, 85-96.
- GRUPO EDITORIAL OCEANO. (1992). *OCEANO UNO Diccionario Enciclopédico Ilustrado*. Barcelona: Ediciones Océano, S.A.



Joan, M. (2006). *La evaluación educativa, su practica y otras metáforas*. Barcelona: Horsori.

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011). Quito: Editora Nacional.

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2012). Ciudad Quito: Editora Nacional.

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2014). Quito: Nacional. Obtenido de http://www.educar.ec/servicios/regla_loei-6.html

McKernan, J. (1999). *Investigación - Acción y Currículo*. Morata S.L.

Medina, M., Ponce, A., & Vergara, A. (2008). La Evaluación del Aprendizaje: "Un Fenómeno Complejo". 3-5.

Mejía Guerrero, H. (2012). INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 1-23.

Ministerio de Educación. (2010). *Actualización y Fortalecimiento curricular de la Educación Genel Básica*. Quito.

Ministerio de Educación. (2012). *Actualización y Fortalecimiento Curricular*. Quito.

Ministerio de Educación del Ecuador. (s.f.). Recuperado el 10 de 02 de 2015, de <http://educacion.gob.ec/desempeno-del-estudiante/>

Perez, M. (2007). Evaluación de competencias mediante portafolios. *Universidad Nacional Autónoma de México*, 19-35.

Procél, M. (2010). La Nueva Propuesta Curricular. *Revista didáctica*.

R.BARLEY, D. L. (1998). *GUIA DE AUDITORÍA*. ESPAÑA

Rojas, P. (2013). *Módulo de Evaluación de los Aprendizajes*. Ecuador.



- Ruiz E., M. (2007). Instrumentos de evaluación de competencias.
- Segura Castillo, M. (2007). La perspectiva ética de la evaluación de los aprendizajes desde un enfoque constructivista . *Actualidades investigativas en educación*, 22.
- Serrano Gonzalez, J., & Pons, R. M. (2008). La concepción constructivista de la instrucción. *Scielo*, 681-712.
- Serrano, S. (2002). La Evaluación de Aprendizaje: Dimensiones y Prácticas Innovadoras. *Redalyc*, 247-257.
- Suarez Valdéz, Zuleyka. (2012). Constructivismo en educación: Ilusiones y Dilemas. *Calidad en educación superior*, 24-42.
- Tejada Fernández, J. (2011). La evaluación de las competencias en contextos no formales: dispositivos e instrumentos de evaluación. *Revista de Educación*, 731-745.
- Universidad Autonoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. (Mayo de 2009). *Scribd*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de <http://www.scribd.com/doc/7350343/Tecnicas-e-Instrumentos-Para-Realizar-La-Evaluación-DEl-Aprendizaje?autodown=pdf>
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN. (s.f.). *Manual Descriptivo de Instrumentos de Evaluación bajo el Modelo de Competencias*.